

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Ascenso ETP 2021

SOBRE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES

1. ¿Quién emite las resoluciones de ascenso a los ganadores del concurso?



La DRE y/o UGEL que tenga condición de Unidad Ejecutora, en la cual el postulante ha sido evaluado, emite la resolución de ascenso de escala magisterial, en el plazo establecido en el cronograma y estas instancias notifican a los ganadores dicha resolución.

2. ¿Cuándo serán emitidas las resoluciones del concurso de ascenso?



Las resoluciones serán emitidas del **01 al 11 de febrero de 2022**.

3. ¿Desde cuándo tendrá vigencia la resolución de ascenso del concurso?



La vigencia del ascenso, en Educación Técnico-Productiva, a la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava escala magisterial es a partir del primer día hábil de marzo de 2022.